Guaranda julio 7, 2026
RCU – 008 - 2026 –135

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria (008), realizada el 7 de julio del 2026;

OCTAVO PUNTO: Designación del Representante Estudiantil para la Comisión de Investigación y Revisión de Casos de Acoso, Violencia de Género y Discriminación de la Universidad Estatal de Bolívar.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO
CONSIDERANDO:

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina "El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo";

QUE, La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 determina, "Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. En el ejercicio de autonomía responsable, las universidades y escuelas politécnicas mantendrán relaciones de reciprocidad y cooperación entre ellas y de estas con el Estado y la sociedad; además observarán los principios de justicia, equidad, solidaridad, participación ciudadana, responsabilidad social y rendición de cuentas. Se reconoce y garantiza la naturaleza jurídica propia y la especificidad de todas las universidades y escuelas politécnicas";

QUE, la Dra. Herminia Sanaguano Salguero, Vicerrectora Académica, mediante Memorando Nro. UEB-VRA-2026-0458-M, solicita al Dr. Arturo Rojas, Rector, …[….] solicito se sirva tratar en Consejo Universitario la designación de él o la Representante Estudiante para que sea parte de la Comisión de Investigación y Revisión de Casos de Acoso, Violencia de Género y Discriminación ….[….]";

QUE, el Dr. Arturo Rojas Sánchez, Rector, mediante Memorando Nro. UEB-RECT-2026-2268-M, autoriza para que se considerado en el orden del día de la siguiente sesión de Consejo Universitario, la solicitud de designación del Representante Estudiantil para la Comisión de Investigación y Revisión de Casos de Acoso, Violencia de Género y Discriminación, […..].

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "DESIGNAR A LA SRTA. JESSICA GABRIELA BARRAGÁN ARREGUI, REPRESENTANTE ESTUDIANTIL A CONSEJO UNIVERSITARIO PARA QUE CONFORME LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y REVISIÓN DE CASOS DE ACOSO, VIOLENCIA DE GÉNERO Y DISCRIMINACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR.

Lo que certifico en honor a la verdad.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
SECRETARIA GENERAL

MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec